



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
13 DE MARZO DE 2024.

ACTA N.º 12

- Presidente:** D. Marcos Iglesias Caridad. En Salamanca, siendo las nueve horas y quince minutos del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter extraordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Vocales:** D. Santiago Alberto Castañeda Valle. Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D.ª M.ª del Pilar Sánchez García, D. Jesús María Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y los diputados del grupo socialista D. Mario Cavero Martín, D.ª Sara Sánchez Hernández y D.ª María del Carmen Ávila de Manueles pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.
- D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D.ª Eva M.ª. Picado Valverde.
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Carlos Fernández Chanca.
D. Luis Rodríguez Herrero.
D.ª Miryam Tobal Vicente.
D. Celestino del Teso Rodríguez.
- Suplentes:** D. Juan Carlos Zaballos Martínez
- Ausentes:** D.ª Nieves García Mateos.
- Secretaria** D.ª Begoña Barriuso García.
- Interventora** D.ª Adoración Domingo Mediavilla.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

39.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

40.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PROVINCIAL Y DE LOS PROYECTOS INDIVIDUALES/ TERRITORIALES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE SALAMANCA PARA 2023: CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA 2023.



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, expone brevemente el contenido de la comunicación de los proyectos de cooperación provincial y de los proyectos individuales/ territoriales de los grupos de acción local de Salamanca para 2023: convenio con la Excm. diputación provincial de Salamanca 2023, de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Barriuso García

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, contiene dos páginas numeradas de la setenta y tres a la setenta y cuatro.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés